CONCEPTO, NUMERO Y DESCRIPCION SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS:	FUNDAMENTO JURIDICO	CUOTA QUE CORRESPONDE	CANTIDAD
DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	ARTICULO 31 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	5% DE LA ENTRADA BRUTA QUE GENERAL EL ESPECTÁCULO	5% DE LA CANTIDAD BRUTA QUE GENERA EL ESPECTACULO
SOBRE JUEGOS PERMITIDOS:			
RIFAS, SORTEOS, LOTERIAS, JGOS. PR AL 10%	ARTÍCULO 35 TRANSITORIO INCISO a), SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	EL 10% DEL VALOR SOBRE EL VALOR DE LOS ARTICULOS RIFADOS, CUANDO SEAN ARTICULOS DE PROPAGANDA COMERCIAL	EL 10% DEL VALOR SOBRE EL VALOR DE LOS ARTICULOS RIFADOS, CUANDO SEAN ARTICULOS DE PROPAGANDA COMERCIAL
RIFAS, SORTEOS, LOTERIAS, JGOS. PR AL 06%	ARTÍCULO 35 TRANSITORIO INCISO a), PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	EL 06% DEL VALOR SOBRE EL VALOR DE LOS ARTICULOS RIFADOS, CUANDO SEAN ARTICULOS DE PROPAGANDA COMERCIAL	EL 06% DEL VALOR SOBRE EL VALOR DE LOS ARTICULOS RIFADOS, CUANDO SEAN ARTICULOS DE PROPAGANDA COMERCIAL
FERIAS	ARTÍCULO 35 TRANSITORIO INCISO b), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	DE 2 A 7 CUOTAS POR DIA	129.52 A 453.32

CONCEPTO, NUMERO Y DESCRIPCION POR COOPERACIÓN DE OBRAS PÚBLICOS:	FUNDAMENTO JURIDICO	CUOTA QUE CORRESPONDE	CANTIDAD
	ARTÍCULO 42 FRACCION I AL X DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL		
DERECHOS DE COOPERACION PARA OBRAS PÚBLICAS	ESTADO DE NUEVO LEON		
	ARTÍCULO 42 FRACCION XI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL		
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS YA REALIZADAS	ESTADO DE NUEVO LEON		
DERECHOS POR CONSTRUCCION Y URBANIZACIONES:	1		
	ARTÍCULO 52, FRACCION I, INCISO a), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS		
APROBACION DE PLANOS 1a CATEGORIA	DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.109 CUOTAS POR M2	7.05
AFROBACION DE FLANOS 18 CATEGORIA	ARTÍCULO 52, FRACCION I, INCISO b), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS	0.103 COOTA3 FOR M2	7.03
APROBACION DE PLANOS 2a CATEGORIA	DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.073 CUOTAS POR M2	4.72
APROBACION DE PLANOS ZA CATEGORIA			4.72
ADDODAGION DE DIANGE A CATEGORIA	ARTÍCULO 52, FRACCION I, INCISO c), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS	0.030 CUOTAS POR M2	4.4
APROBACION DE PLANOS 3a CATEGORIA	DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.015 M2 DE CONSTRUCCION ABIERTA	1.91 0.9
BARDAS 4ata CATEGORIA	ARTÍCULO 52, FRACCION I, INCISO D), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS		
	DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.037 POR M LINEAL	2.39
NTRODUCCIÓN SUBTERRANEA DE CONDUCTORES	ARTÍCULO 52, FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL		
	ESTADO DE NUEVO LEON	5 CUOTAS POR M2	323.80
SERVICIOS PRESTADOS EN TRAMITACIONES URBANÍSTICAS EN MATERIA DE DESA	ARROLLO URBANO:		
	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION II, INCISO a), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		
SUBDIVISIONES, FUSIONES Y RELOTIFICACIONES	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	30 CUOTAS POR CADA LOTE O FRACCIÓN RESULTANTE	1,942.80
	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION I, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE HACIENDA PARA		
PREDIOS RESULTANTES DE HASTA 250 M2	LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	3 CUOTAS POR CADA LOTE O FRACCIÓN RESULTANTE	194.28
	ARTÍCULO 52BIS, FRACCION I, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		
FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTO	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	2 CUOTAS	129.52
INICIO DE TRAMITE DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN:			
	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION II, INCISO a), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		
INICIO DE TRAMITE DE LICO DE CUELO O EDIFICACIÓN HACTA 100 M2		C CHOTAS	388.56
INICIO DE TRAMITE DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN HASTA 100 M2 INICIO DE TRAMITE DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN HASTA 100 Y HASTA 250	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	6 CUOTAS	366.36
INICIO DE TRAIVITTE DE USO DE SUELO O EDIFICACION NASTA 100 Y NASTA 250	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION II, INCISO b), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS	40 600746	777.12
INIZ	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	12 CUOTAS	777.12
INICIO DE TRAMITE DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN HASTA 250 Y HASTA 500	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION II, INCISO c), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		
M2	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	18 CUOTAS	1,165.68
INICIO DE TRAMITE DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN HASTA 500 Y HASTA 1000	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION II, INCISO d), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		
M2	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	24 CUOTAS	1,554.24
	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION II, INCISO e), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		
INICIO DE TRANITE DE LICO DE CUELO O EDIFICACIÓN MAYOR DE 4000 M2		20 CHOTAS	1.042.00
INICIO DE TRAMITE DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN MAYOR DE 1000 M2	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	30 CUOTAS	1,942.80
LICENCIA DE USO DE SUELO O EDIFICACIONES:			
	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION III, INCISO a), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		
LICENCIA DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN HASTA 100 M2	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	6 CUOTAS	388.56
	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION III, INCISO b), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		
LICENCIA DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN HASTA 100 Y HASTA 250 M2	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	12 CUOTAS	777.12
	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION III, INCISO c), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		
LICENCIA DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN HASTA 250 Y HASTA 500 M2	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	18 CUOTAS	1,165.68
	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION III, INCISO d), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		
LICENCIA DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN HASTA 500 Y HASTA 1000 M2	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	24 CUOTAS	1,554.24
	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION III, INCISO e), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		,
LICENCIA DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN MAYOR DE 1000 M2	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	30 CUOTAS	1,942.80
ADICIONALES			<u> </u>
RUIGIONALLY	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION III, PARRAFO SEGUNDO INCISO a), DE LA LEY DE		
ADICIONAL DE LISO DE SUELO O EDIEICACIÓN HASTA 400 M2		O OS CHOTAS DOD M3	5.40
ADICIONAL DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN HASTA 100 M2	HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.08 CUOTAS POR M2	5.18
	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION III, PARRAFO SEGUNDO INCISO b), DE LA LEY DE		
ADICIONAL DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN HASTA 100 Y HASTA 250 M2	HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.16 CUOTAS POR M2	10.36
,	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION III, PARRAFO SEGUNDO INCISO c), DE LA LEY DE		
ADICIONAL DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN HASTA 250 Y HASTA 500 M2	HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.24 CUOTAS POR M2	15.54
	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION III, PARRAFO SEGUNDO INCISO d), DE LA LEY DE		
ADICIONAL DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN HASTA 500 Y HASTA 1000 M2	HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.31 CUOTAS POR M2	20.07
	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION III, PARRAFO SEGUNDO INCISO e), DE LA LEY DE		
ADICIONAL DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN MAYOR DE 1000 M2	HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.38 CUOTAS POR M2	24.60

CONCEPTO, NUMERO Y DESCRIPCION FACTIBILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN DE CONDOMINIO:	FUNDAMENTO JURIDICO	CUOTA QUE CORRESPONDE	CANTIDAD
FACTIBILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN EN CONDOMINIO VERTICAL	ARTÍCULO 52BIS, FRACCION IV INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.12 CUOTAS POR M2	7.77
FACTIBILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN EN CONDOMINIO HORIZONTAL	ARTÍCULO 52BIS, FRACCION IV INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.12 CUOTAS POR M2	7.77
FACTIBILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN EN CONDOMINIO MIXTO	ARTÍCULO 52BIS, FRACCION IV INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.12 CUOTAS POR M2	7.77
AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS:			•
FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS	ARTICULO 52BIS, FRACCION V INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	117.5 CUOTAS	7,609.30
PROYECTOS URBANISTICOS	ARTICULO 52BIS, FRACCION V INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	117.5 CUOTAS	7,609.30
PROYECTOS EJECUTIVO	ARTÍCULO 52BIS, FRACCION V INCISO c) NUMERALES 1,2,3,4,5,6, DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	SE COBRARÁ POR M2 DE ÁREA VENDIBLE DEPENDIENDO SI EL ÁREA ES:	
HABITACIONALES O INDUSTRIALES	ARTÍCULO 52BIS, FRACCION V INCISO c) NUMERAL 1, LETRAS A,B Y C DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON		A-LOTES CON SUPERFICIE HASTA 150 M2,0.107 CUOTAS, B-LOTE CON SUPERFICIE DE MAS DE 150 M2 Y HASTA 300 M2, 0.143 CUOTAS, LOTES CON SUPERFICIE MAYOR A 300 M2 0.172 CUOTAS
LOTES CON SUPERFICIE HASTA 150 M2	ARTICULO 52BIS, FRACCION V INCISO c) NUMERAL 1 APARTADO A DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.107 CUOTAS	6.92
LOTES CON SUPERFICIE DE MAS DE 150 M2 HASTA 300 M2	ARTÍCULO 52BIS, FRACCION V INCISO c) NUMERAL 1 APARTADO B DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.143 CUOTAS	9.26
LOTES CON SUPERFICIE MAYOR A 300 M2	ARTICULO 52BIS, FRACCION V INCISO c) NUMERAL 1 APARTADO C DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON ARTICULO 52BIS, FRACCION V INCISO c) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS	0.172 CUOTAS	11.13
INDUSTRIALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON  ARTÍCULO 52BIS, FRACCION V INCISO C) NUMERO 5 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS  ARTÍCULO 52BIS, FRACCION V INCISO C) NUMERO 5 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS	0.107 CUOTAS	6.92
OTROS UBICADOS EN EL MUNICIPIO	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON  ARTICULO SZBIS, FRACCION V INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL	0.107 CUOTAS	6.92
CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA VENTA	ESTADO DE NUEVO LEON  ARTÍCULO SZBIS, FRACCION V INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL	117.5 CUOTAS	7,609.30
PRORROGA	ESTADO DE NUEVO LEON	58.5 CUOTAS	3,788.46
ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS	ARTICULO 52BIS, FRACCION V INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	58.5 CUOTAS	3,788.46
MODIFICACIONES	ARTICULO 52BIS, FRACCION V INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	58.5 CUOTAS	3,788.46
RECEPCION DE OBRA	ARTÍCULO 52BIS, FRACCION V INCISO h) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	586.5 CUOTAS	37,981.74
REGULARIZACION Y ORDENAMIENTO URBANO EN FRACCIONAMIENTOS Y EN LICENCIAS DE USO DE SUELO (75%)	ARTÍCULO 52BIS, FRACCION VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	SE APLICARAN LAS CUOTAS PREVISTAS EN LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTICULO 52 BIS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LO MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, CON UN INCREMENTO DEL 75%	
EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS DE PLANOS	ARTÍCULO 52BIS, FRACCION VII DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	3.5 CUOTAS	226.66
EXPEDICION DE CONSTANCIA Y CERTIFICACIONES	ARTICULO 52BIS, FRACCION VIII DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON ARTICULO 52BIS, FRACCION IX DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE	2.5 CUOTAS	161.90
INFORMACION DE ALINEAMIENTO DE LA VIALIDAD	NUEVO LEON	1.5 CUOTAS	97.14
INSCIPCIONES DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS O APLIACIÓN:		_	
FRACCIONAMIENTOS CUYOS LOTES TENGAN UNA SUPERFICIE PROMEDIO MAYOR			<b> </b>
A 250 M2 FRACCIONAMIENTOS CUYOS LOTES TENGAN UNA SUPERFICIE PROMEDIO ENTRE	DE NUEVO LEON  ARTÍCULO 55, INCISO a), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO	0.023 CUOTAS POR M2	
150 Y 250 M2	DE NUEVO LEON	0.012 CUOTAS POR M2	
FRACCIONAMIENTOS CUYOS LOTES TENGAN UNA SUPERFICIE PROMEDIO MENOR	The state of the s		
A 150 M4	DE NUEVO LEON	0.009 CUOTAS POR M2	
CEMENTERIOS UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS	ARTÍCULO 55, INCISO a), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.012 POR M LINEAL	
ASIGNACION DE NUEMRO OFICIAL	ARTÍCULO 55, INCISO a), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	1.24 CUOTAS POR M2	

CONCEPTO, NUMERO Y DESCRIPCION	FUNDAMENTO JURIDICO	CUOTA QUE CORRESPONDE	CANTIDAD
POR CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS:	ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS	CARTA 0.012	
COPIA SIMPLE POR HOJA	DEL ESTADO DE NUEVO LEON	OFICIO 0.017	0.77 1.10
	ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS	CARTA 0.024	0.77
COPIA A COLOR POR HOJA	DEL ESTADO DE NUEVO LEON	OFICIO 0.034	1.55 2.20
	ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS	OFICIO 0.034	1.33 2.20
COPIA CERTIFICADA POR CADA DOCUMENTO	DEL ESTADO DE NUEVO LEON	1 CUOTA	64.76
	ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS	ICOUTA	04.70
COPIA SIMPLE DE PLANOS	DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.43 CUOTAS	29.13
	ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS	0.43 600 173	25.13
COPIA SIMPLE DE PLANOS A COLOR	DEL ESTADO DE NUEVO LEON	2 CUOTAS	129.52
	ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS	2 COOTAS	123.32
COPIA CERTIFICADA DE PLANOS	DEL ESTADO DE NUEVO LEON	3 CUOTAS	194.28
	ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS	3 600173	134.20
COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR	DEL ESTADO DE NUEVO LEON	5 CUOTAS	323.8
	ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO h) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS	3 COOTAS	323.8
DIVERSAS CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES	DEL ESTADO DE NUEVO LEON	1 CUOTAS	64.76
	ARTÍCULO 57, FRACCION I, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS	1 COOTAS	04.70
BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE ARCHIVOS Y EXPEDIENTES		1 CHOTAS	64.76
	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON  ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO h) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS	1 CUOTAS	64.76
CERTIFICACIÓN DE PREDIAL	DEL ESTADO DE NUEVO LEON	A CHOTAG	64.76
	ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO h) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS	1 CUOTAS	64.76
CERTIFICACIÓN DE COMISIONADO MUNICIPALES		A CHOTAG	64.76
	DEL ESTADO DE NUEVO LEON  ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO h) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS	1 CUOTAS	64.76
CONSTANCIA O REGRISTROS DE REFRENDO	DEL ESTADO DE NUEVO LEON	4 0110710	64.76
	ARTÍCULO 57, FRACCION I, PÁRRAFO ÚLTIMO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS	1 CUOTAS	64.76
CONSTANCIA DE NO INFRACCIONES, RELATIVAS A CONTROL VEHICULAR	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	O 35 CHOTAC	45.54
	MONICIPIOS DEL ESTADO DE NOEVO ELON	0.25 CUOTAS	15.54
POR INSCRIPCIONES Y REFRENDOS DE ALCOHOLES:		1	
	ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO	ESTE ARTICULO SOLO MENCIONA LAS CUOTAS POR INSCRIPCION AL INICIO DE ACTIVIDADES, POR	
INSCRIPCION AL INICIO DE ACTIVIDADES	LEON	REFRENDO ANUAL DE LICENCIA, AUTORIZACION, PERMISO O CONCESION QUE SE CUBRIRAN	
ESTADIOS DE FUTBOL Y BEISBOL, ARENAS DE BOX, LUCHA LIBRE, PLAZAS DE			
TOROS Y EN GENERAL TODO LUGAR DONDE SE REALICEN ACTIVIDADES	ARTÍCULO 58, FRACCION I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL	CON CAPACIDAD DE HASTA 15,000 PERSONAS, 1,500 CUOTAS CON CAPACIDAD DE MAS DE 15,000 Y HASTA 25,000 PERSONAS, 2,700 CUOTAS CON CAPACIDAD	97,140 174,852
DEPORTIVAS	ESTADO DE NUEVO LEON	CAPACIDAD DE MAS DE 15,000 Y HASTA 25,000 PERSONAS, 2,700 CUOTAS CON CAPACIDAD DE MAS DE 25,000 PERSONAS, 3,500 CUOTAS	226,660
DEFORTIVAS	ARTÍCULO 58, FRACCION II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL		220,000
CABARET	ESTADO DE NUEVO LEON	NO MAYOR A 120 M2 2,390 CUOTAS MAYOR A 120 M2 2,825 CUOTAS	154,776.40 182,947.00
	ARTÍCULO 58, FRACCION II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL		134,770.40 102,347.00
CENTROS NOCTURNOS	ESTADO DE NUEVO LEON	NO MAYOR A 120 M2 2,390 CUOTAS MAYOR A 120 M2 2,825 CUOTAS	154,776.40 182,947.00
	ARTÍCULO 58, FRACCION II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL		134,770.40 182,347.00
DISCOTECAS	ESTADO DE NUEVO LEON	NO MAYOR A 120 M2 2,390 CUOTAS MAYOR A 120 M2 2,825 CUOTAS	154,776.40 182,947.01
	ARTÍCULO 58, FRACCION II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL		134,770.40 182,347.01
CASAS Y ESTABLECIMIENTOS DE APUESTAS	ESTADO DE NUEVO LEON	NO MAYOR A 120 M2 2,390 CUOTAS MAYOR A 120 M2 2,825 CUOTAS	154,776.40 182,947.02
	ARTÍCULO 58, FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL	TEO ITE EJOED GOOTIO	137,770.40 102,347.02
RODEOS CON CAPACIDAD HASTA 1,500 PERSONAS	ESTADO DE NUEVO LEON	1,883 CUOTAS	121,943.08
	ARTÍCULO 58, FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL	1,000 000 170	121,743.00
RODEOS CON CAPACIDAD MAYOR A 1,500 PERSONAS	ESTADO DE NUEVO LEON	2,500 CUOTAS	161,900.00
	ARTÍCULO 58, FRACCION IV DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL	2,300 COOTA3	101,900.00
HOTELES Y MOTELES DE PASO CON SERVICIO DE BAR Y RESTAURANT-BAR	ESTADO DE NUEVO LEON	1,500 CUOTAS	97,140.00
	ESTADO DE NOCAS LEGIN	1,500 000 185	97,140.00

CONCEPTO, NUMERO Y DESCRIPCION	FUNDAMENTO JURIDICO	CUOTA QUE CORRESPONDE	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRAD	<u>A:</u>		
ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA CON UN AREA DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 1 INCISO a) PARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE		
NO MAYOR A 50 M2	HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	15 CUOTAS	971.40
ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES CON UN AREA DE	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 1 INCISO a) PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE		
EXPOSICIÓN AL PÚBLICO NO MAYOR A 50 M2	HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	30 CUOTAS	1,942.80
DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA INCLUYENDO LOS QUE TIENEN SERVICIO DE	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 1 INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		
AUTO	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	40 CUOTAS	2,590.40
DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES INCLUYENDO LOS QUE	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 1 INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		
TIENEN SERVICIO DE AUTO	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	80 CUOTAS	5,180.80
	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 1 INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		
LICORERIAS	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	80 CUOTAS	5,180.80
MINISUPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON UN AREA DE EXPOSICIÓN AL	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 1 INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		
PUBLICO NO MAYOR A 120 M2	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	60 CUOTAS	3,885.60
MINISUPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON UN AREA DE EXPOSICIÓN AL	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 1 INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		
PUBLICO MAYOR A 120 M2	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	135 CUOTAS	8,742.60
	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 1 INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		
TIENDAS DE AUTOSERVICIO MAYOR A 120 M2	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	190 CUOTAS	12,304.40
	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 1 INCISO h) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		
TIENDAS DE AUTOSERVICIO DEPARTAMENTALES MAYOR A 120 M2	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	380 CUOTAS	24,608.80
	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		
EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN AL MAYOREO DE CERVEZA O BEBIDAS ALCOHÓLICAS	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	340 CUOTAS	22,018.40
ESTABLECIMIENTO QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA	O AL COPEO:		
	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 3 INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		
CERVECERIAS CON EXPENDIO DE CERVEZA	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	85 CUOTAS	5,504.60
	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 3 INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		
RESTAURANTES, LONCHERIAS, FONDAS Y SIMILARES CON EXPENDIO DE CERVEZA	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	85 CUOTAS	5,504.60
	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 3 INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		
BILLARES CON EXPENDIO DE CERVEZA	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	85 CUOTAS	5,504.60
	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 3 INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		
BILLARES CON EXPENDIO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	130 CUOTAS	8,418.80
	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 3 INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		
CANTINAS O BARES CON EXPENDIO DE CERVEZA VINOS Y LICORES	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	250 CUOTAS	16,190.00
RESTAURANT-BAR CON EXPENDIO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, CON UN AREA	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 3 INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		
DE ATENCION AL PUBLICO DE HASTA 120 M2	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	150 CUOTAS	8,418.00
RESTAURANT-BAR CON EXPENDIO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, CON UN AREA	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 3 INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		
DE ATENCION AL PUBLICO MAYOR A 120 M2	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	250 CUOTAS	16,190.00
CENTROS O CLUBES SOCIALES O DEPORTIVOS CON EXPENDIO O CONSUMO DE	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 3 INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS	PAGARAN UNA CUOTA POR METRO CUANDRADO DE SUPERFICIE DE EXPENDIO O DE	64.76 POR M2 DE SUPERFICIE DE
CERVEZA, VINOS Y LICORES	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	CONSUMO, EN NINGUN CASO LA CANTIDAD SERÁ INFERIOR A 100 CUOTAS	EXPENDIO O CONSUMO
CENTROS O CLUBES SOCIALES O DEPORTIVOS CON EXPENDIO O CONSUMO DE	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 3 INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS	PAGARAN 0.25 CUOTA POR METRO CUANDRADO DE SUPERFICIE DE EXPENDIO O DE	16.19 POR M2 DE SUPERFICIE DE
CERVEZA, VINOS Y LICORES	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	CONSUMO, EN NINGUN CASO LA CANTIDAD SERÁ INFERIOR A 50CUOTAS	CONSUMO
		POR EL EXEDENTE DE 150 METROS, PAGARAN POR CADA M2 O FRACCIÓN DE EXPENDIO	
	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 3 INCISO i) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS	O CONSUMO ABIERTO AL PUBLICO 0.6 CUOTAS EN NINGÚN	38.85
HOTELES EN LOS QUE SE EXPENDAN O CONSUMANCERVEZAS VINOS Y LICORES	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	CASO LA CANTIDAD A PAGAR SERA MAYOR A 1,500 CUOTAS	97,140.00

CONCEPTO, NUMERO Y DESCRIPCION REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIO:	FUNDAMENTO JURIDICO	CUOTA QUE CORRESPONDE	CANTIDAD
SERVICIO DE EXAMEN MEDICO DE PERICIA PARA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE	ARTÍCULO 62, FRACCION I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL		
MANEJO	ESTADO DE NUEVO LEON	2 CUOTAS	129.52
	ARTÍCULO 62, FRACCION I PARRAFO TERCERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		
PERMISO PARA TRANSITAR SIN PLACAS	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	6 CUOTAS	388.56
	ARTÍCULO 62, FRACCION I PARRAFO QUINTO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		
LICENCIA PARA ESTACIONAMIENTO CARGA Y DESCARGA	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	5 CUOTAS	323.80
	ARTÍCULO 62, FRACCION IV DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL	10 CUOTAS POR CADA INMUEBLE CUANDO NO EXISTA CANTIDAD A PAGAR POR	
REVISIÓN DE ISAI	ESTADO DE NUEVO LEON	CONCEPTO DE ISAI	647.60
SERVICIO DE EXAMEN MEDICO QUE PRESTA EL MUNICIPIO:			
	ARTÍCULO 62, FRACCION V, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS		
EXAMEN MEDICO GENERAL	DEL ESTADO DE NUEVO LEON	2 CUOTAS	129.52
	ARTÍCULO 62, FRACCION V, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS		
EXAMEN DE LABORATORIO	DEL ESTADO DE NUEVO LEON	3 CUOTAS	194.28
	ARTÍCULO 62, FRACCION V, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS		
EXAMEN MEDICO DE EMBARAZO	DEL ESTADO DE NUEVO LEON	1 CUOTA	64.76
	ARTÍCULO 62, FRACCION V, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS		
DUPLIDADO DE CERTIFICADOS MEDICOS	DEL ESTADO DE NUEVO LEON	1 CUOTA	64.76
	ARTÍCULO 62, FRACCION V, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS		-
CONSULTA MEDICA O DENTAL GENERAL	DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.50 CUOTAS	32.38
OURSELIA MEDICA O DELIVARE GENERALE	ARTÍCULO 62, FRACCION V, INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS	0.50 000 115	52.50
CONSULTA MEDICA POR ESPECIALISTA	DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.75 CUOTAS	48.57
CONSOLIA MEDICA FOR ESFECIALISTA	ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO	0.75 COOTAS	48.37
CENTROS COMUNITARIOS	LEON	LOS DERECHOS SE FIJARAN CON RAZON A SU COSTO	RAZON A SU COSTO
CENTROS CONTONTARIOS	ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO	LOS DERECHOS SE FIJARAIN CON RAZON A 30 COSTO	RAZON A 30 CO310
LINIDADES DEDORTIVAS	LEON	LOC DEDECTIOS SE FILADAN CON DAZON A SU COSTO	DAZON A SULCOSTO
UNIDADES DEPORTIVAS	ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO	LOS DERECHOS SE FIJARAN CON RAZON A SU COSTO	RAZON A SU COSTO
GUARDERIAS	LEON	LOC DEDECTION OF FILADAM CON DATON A CIT COCTO	DAZON A CIL COCTO
	LEON	LOS DERECHOS SE FIJARAN CON RAZON A SU COSTO	RAZON A SU COSTO
SERVICIO SANITARIO QUE PRESTE EL MUNICIPIO:			
	ARTÍCULO 62, FRACCION VI, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS		
MANTENER ANIMALES EN OBSERVACION	DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.50 CUOTAS	32.38
	ARTÍCULO 62, FRACCION VI, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS		
RECOGER ANIMALES DOMESTICOS ENFERMOS	DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.50 CUOTAS	32.38
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS:			
	ARTÍCULO 64, FRACCIÓN V, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		
	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	POR LICENCIA Y MEDIO DE IDENTIFICACION POR M2 DE EXPOSICION, 2.5 CUOTAS	161.90
	ARTÍCULO 64, FRACCIÓN V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS	ANUNCIOS CUYA SUPERFICIE ESTE COMPUESTA DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS, EL	
LICENCIA DE ANUNCIOS	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	MONTO MAXIMO SERÁ DE 75 CUOTAS	4,857.00
LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS:			
	ARTÍCULO 65,INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO		
	DE NUEVO LEON	PREDIOS CON SUPERFICIE HASTA 1,000 M2 0.30 CUOTAS	19.42
	ARTÍCULO 65,INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO	,	
LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS:	DE NUEVO LEON	POR EL EXEDENTE DE 1,000 M2 POR CADA M2 EXEDENTE 0.26 CUOTAS	16.83
		POR SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE LA BASURA	
	ARTÍCULO 65, PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL	PRODUCTO DE LA LIMPIEZA A SOLICITUD DEL PROPIETARIO, EL COSTO SERA DE 6 CUOTAS	
	ESTADO DE NUEVO LEON	POR M3 O FRACCION D EMATERIA RECOLECTADA	388.56
LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES:			555.55
THE TEXT I REGULATION OF PLOTING HIS STATE OF THE STATE O	ARTICULO 65, BIS INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE		
	NUEVO LEON	INMUEBLES QUE GENEREN HASTA 5KG DIARIOS 2 CUOTAS	129.52
	ARTÍCULO 65, BIS INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE		
	NUEVO LEON	INMUEBLES QUE GENEREN MAS DE 5KG Y HASTA 10KG DIARIOS 4 CUOTAS	259.04
	ARTÍCULO 65, BIS INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	INMUEBLES QUE GENEREN MAS DE 10KG Y HASTA 25KG DIARIOS 6 CUOTAS	388.56
	ARTICULO 65, BIS INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE	INVIOLEDELS QUE GENERALNIMAS DE 10KG 1 HASTA 25KG DIAKTOS 6 COUTAS	388.56
LIMBIETA DE LOTES BALDIOS.	NUEVO LEON	INMUEBLES QUE GENEREN MAS DE 25KG Y HASTA 50KG DIARIOS 14 CUOTAS	906.64
LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS:	ARTICULO 65, BIS INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE		2 30.0 1
	NUEVO LEON	INMUEBLES QUE GENEREN MAS DE 50KG Y HASTA 100KG DIARIOS 25 CUOTAS	1,619.00
	ARTICULO 65, BIS INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE		
ı	NUEVO LEON	INMUEBLES QUE GENEREN MAS DE 100KG Y HASTA 200KG DIARIOS 48 CUOTAS	3,108.48
1	ADDICATE OF DISTRICTOR ADDICATED TO THE OWNER OF THE OWNER		2 109 49 MAS 22 39 DOD CADA 5
	ARTÍCULO 65, BIS INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE	INMUEBLES QUE GENEREN MAS DE 200 KG O EL EQUIVALENTE A TRES M3 DIARIOS EL COBRO SERÁ	3,108.48 MAS 32.38 POR CADA 5
	NUEVO LEON	DE 48 CUOTAS MAS 0.50 POR CADA 5KG ADICIONALES	KG ADICIONALES

CONCEPTO, NUMERO Y DESCRIPCION	FUNDAMENTO JURIDICO	CUOTA QUE CORRESPONDE	CANTIDAD
OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA:			
OCUPAR LA VÍA PÚBLICA CON INSTALACIONES FIJAS O SEMIFIJAS	ARTÍCULO 65, BIS-1 FRACCION I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL		
OCUPAR LA VIA PUBLICA CON INSTALACIONES FIJAS O SEMIFIJAS	ESTADO DE NUEVO LEON	0.016 CUOTAS DIARIAS	1.03
SITIOS DE AUTOMOVILES	ARTÍCULO 65, BIS-1 FRACCION II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL		
SITIOS DE AUTOMOVILES	ESTADO DE NUEVO LEON	5 CUOTAS POR TRIMESTRE	323.80
CALONICS ESTACIONANTENTO COMEDICIAL	ARTÍCULO 65, BIS-1 FRACCION III INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		
CAJONES ESTACIONAMIENTO COMERCIAL	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	5 CUOTAS POR M2	323.80
0.10.150 557.10.00.14.15.170 0.1071.01.14.0	ARTÍCULO 65, BIS-1 FRACCION III INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS		
CAJONES ESTACIONAMIENTO PARTICULAR	MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	1.5 CUOTAS POR M2	97.14
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, EDIFICACIONES, RE	ELOTIFICACIONES Y SUBDIVICIONES:		
	ARTÍCULO 149, INCISO b) DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS		
PAFO DEL 7%	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO	LOS PREDIOS NO HABITACIONALES CEDERAN O PAGARAN EL 7% DEL AREA QUE RESULTE	
	LEON	DE RESTAR AL AREA TOTAL DEL PREDIO, LAS AREAS DE AFECTACION Y VIALIDADES	
PAGO DEL ARTICULO 151 FRACC II	ARTÍCULO 151, FRACCION II DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS	CEDER SUELO AL MUNICIPIO PARA DESTINOS A RAZON DEL 17% DEL AREA VENDIBLE O	
	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO	22 METROS CUADRADOS POR UNIDAD DE VIVIENDA O LO QUE RESULTE MAYOR. LOS	
	LEON	USOS COMPLEMENTARIOS NO HABITACIONALES CEDERAN 7% DEL AREA	